Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA
FASE II - CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA					
NUMERO DE CONTRATO:	095 DE 2025					
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA".					
CONTRATISTA:	CONSORCIO SEDES A&G					
SUPERVISOR:	Bibiana Avellaneda Avellaneda					
INFORME No.	**1**	**PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL**	16-ene.-26	**HASTA EL**	31-ene.-26	

			PARA DILIGENCIAR POR EL SUPERVISOR	
CONTENIDO	**SE REQUIERE S / N**	**FOLIOS**	**CUMPLE CONDICIONES S / N**	**OBSERVACIONES**
1. RESUMEN EJECUTIVO				
Localizacion	S	7 - 8	S	
Caracteristicas tecnicas del proyecto	S	9 - 15	S	
2. INFORME BÁSICO				
Informe ejecutivo mensual de interventoria	S	Anexo 1	S	
Informacion general de los contratos	S	15 - 26	S	
Descripcion de las actividades ejecutadas en el mes	S	26 - 27	S	
Seguimiento al plan de inversion y manejo del anticipo	S	25 - 26	S	
Seguimiento rendimientos financieros anticipo	S	26	S	
Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoria	S	27 - 29 Anexo 12	S	
Informe financiero y presupuestal de los contratos	S	19 - 20, 24 - 25	S	
Estado general del tiempo	S	29	S	
Seguimiento Garantías	S	29 - 31 Anexo 3	S	
Seguimiento Programacion de Obra	S	28 - 29 Anexo 2	S	
Seguimiento licencias, permisos y demas requeridos para la ejecucion de la obra	S	31 - 32 Anexo 4	S	
Seguimiento ofrecimientos que otorgaron puntaje en los procesos de selección	S	32 - 36 Anexo 5	S	
Plan de gestion de calidad y el sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST)	S	36 - 37	S	
Copia bitacora de obra	S	29 Anexo 13	S	
Seguimiento plataforma SECOP	S	42 - 43	S	
2.1 ANEXO ADMINISTRATIVO				
Actas de Vecindad	S	37	S	
Actas de reunion	S	37	S	
Actas de comité de obra	S	37 - 38 Anexo 6	S	
Acta aprobacion de personal	S	38 Anexo 8	S	
Control de personal	S	38 - 40 Anexo 14	S	
Relación de correspondencia enviada y recibida	S	40 - 42 Anexo 7	S	
Acta de suspensión	N		N	No aplica
Acta de reinicio	N		N	No aplica
Otras actas suscritas durante el periodo	N		N	No aplica
2.2. ANEXO TÉCNICO				
Relacion de documentos				
Control Aportes Legales y Seguridad Social	S	44 Anexo 15	S	
Acta especial para contratos de diseño y obra parte B	N		N	No aplica
Informes semanales de obra e interventoria	S	44 Anexo 9	S	
Control de equipos y maquinaria	S	45 Anexo 11	S	
Control de calidad, inspección y ensayos	S	45	S	
Control de seguridad industrial	S	45 Anexo 17	S	
Acta de reunion comité de seguimiento	S	Anexo 6	S	
Registro fotográfico y video del avance de las obras	S	45 Anexo 16	S	
Control de equipos de medicion	S	45 - 46 Anexo 10	S	
Análisis de Precios Unitarios	S	46	S	
Especificaciones Tecnicas	S	46	S	
Verificación de diseños y/o Estudios Técnicos	S	46	S	
Cumplimiento normatividad ambiental	S	46	S	
Seguimiento residuos de construccion y demolicion - RCD	S	46	S	
Ficha de manejo ambiental - PGAS	S	47	S	
Registro del plan de gestion ambiental y social - PGAS	S	47	S	
Informe de interventoria del plan de gestion ambiental y social - PGAS	S	47	S	
2.3. ANEXO PRESUPUESTAL				
Informe de inversión y buen manejo del anticipo	N		N	No aplica ya que no se ha realziado el desembolso del anticipo
Certificacion de rendimientos financieros y/o clausura de fiducia	N		N	No aplica ya que no se ha realziado el desembolso del anticipo
Acta de entrega final contrato de obra	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
Acta de terminacion contrato de obra	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
Acta de entrega y recibo a la direccion seccional de administracion judicial	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
Acta de terminacion contrato de interventoria	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
Inventario entrega espacios	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
Proyecto acta de liquidacion obra	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
Proyecto acta de liquidacion interventoria	N		N	El contrato se encuentra en ejecución
OTROS (Adjuntar los registros requeridos en contrato de interventoría o sus anexos, relacionados con el alcance del proyecto y su seguimiento)				

Nota: Este formato debe ser usado como índice del informe mensual de interventoría.

Presentado por:

Firma:

Nombre: Angelica Perdomo Pachon
DIRECTOR INTERVENTORIA

Aprobado por:

Firma:

Nombre: Bibiana Avellaneda Avellaneda
SUPERVISOR

FECHA: 10 marzo de 2026

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA NO. 1.

PROYECTO SEDE JUDICIAL UBATÉ - FASE II CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN DE MOBILIARIO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

CONSORCIO SEDES A&G

NIT: 901.943.548-9

CONTRATO N° 095 DE 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA".

Arq. Elver Hernan Gordillo	Ing. Bibiana Avellaneda Avellaneda
Director Interventoría	**Supervisora**
Consorcio Sedes A&G	**Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura**

16 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN. 5
ALCANCE DE INTERVENTORÍA. 6
1. CAPITULO 1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO. 7
1.1. Descripción general. 7
1.2. Localización. 7
1.3. Condiciones climáticas de Ubaté – Cundinamarca. 8
1.4. Demografía. 9
2. CAPITULO 2. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO. 9
2.1. Diseño arquitectónico definitivo 9
2.2. Plazo y fases para la ejecución del proyecto. 14
2.3. Documentación contractual. 14
3. CAPITULO 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 15
3.1. Generalidades del contrato del interventor No 095 DE 2025. 15
3.2. Relación del personal del contrato del interventor. 17
3.3. Forma de pago contrato Interventoría Fase II. 18
3.4. Informe financiero y presupuestal del contrato del interventor. 19
4. CAPITULO 4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA. 20
4.1. Generalidades contrato de Obra No 086 DE 2025. 20
4.2. Relación de personal del Contrato de Obra. 21
4.3. Forma de pago contrato Obra. 22
4.4. Informe financiero y presupuestal del contrato de Obra. 24
4.5. Seguimiento al plan de inversión y manejo del anticipo. 25
4.6. Seguimiento rendimientos financieros anticipo. 26
5. CAPITULO 5. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES. 26
5.1. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes. 26
5.2. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría. 27
5.3. Seguimiento programación del contrato de obra. 28
5.4. Estado general del tiempo. 29
5.5. Bitácora de obra. 29
6. CAPITULO 6. SEGUIMIENTO GARANTIAS. 29
6.1. Pólizas contrato interventoría. 29
6.2. Pólizas contrato de Obra. 30
7. CAPITULO 7. Seguimiento licencias, permisos y demás requeridos para la ejecución de la obra. 31
8. CAPITULO 8. SEGUIMIENTO OFRECIMIENTOS QUE OTORGARON PUNTAJE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN. 32
8.1. Contrato de Interventoría N° 095 de 2025 32

8.1.1. Apoyo a la industria nacional.32
8.1.2. Incentivo adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.33
8.2. Contrato de Obra N° 086 de 2025.34
8.2.1. Factores de calidad.34
8.2.2. Factores de sostenibilidad técnico-ambiental.34
8.2.3. Apoyo a la industria nacional.35
8.2.4. Incentivo adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.36
9. CAPITULO 9. SEGUMIENTO OBLIGACION N° 21. DESTINAR A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL PERSONAL PROFESIONALES O TECNÓLOGOS CUYO RANGO DE EDAD ESTÉ ENTRE LOS 18 A LOS 28 AÑOS DEL CONTRATO NO. 086 DE 2025. 36
10. CAPITULO 10. PLAN DE GESTION DE CALIDAD Y EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).36
11. CAPITULO 11. SEGUMIENTO ADMINISTRATIVO.37
11.1. Actas de Vecindad.37
11.2. Actas de reunión.37
11.3. Actas de comité de seguimiento.38
11.4. Acta aprobación de personal.38
11.4.1. Acta aprobación de personal contrato de interventoría.38
11.4.2. Acta aprobación de personal contrato de Obra.38
11.5. Control de personal.38
11.6. Relación de correspondencia enviada y recibida.40
11.6.1. Correspondencia enviada.40
11.6.2. Correspondencia recibida.41
12. CAPITULO 12. SEGUIMIENTO PLATAFORMA SECOP.42
12.1. Contrato de interventoría.42
12.1.1. Garantías.42
12.1.2. Documentos de ejecución del contrato.43
12.2. Contrato de Obra.43
12.2.1. Garantías.43
12.2.2. Documentos de ejecución del contrato.43
13. CAPITULO 13. SEGUIMIENTO TECNICO.44
13.1. Control Aportes Legales y Seguridad Social.44
13.2. Acta especial para contratos de diseño y obra parte A.44
13.3. Informes semanales de obra e interventoría.44
13.4. Control de equipos y maquinaria.45
13.5. Control de calidad, inspección y ensayos.45
13.6. Control de seguridad industrial.45
13.7. Acta de reunión comité de seguimiento.45

13.8. Registro gráfico y video del avance de las obras. 45
13.9. Control de equipos de medición. 45
13.10. Análisis de Precios Unitarios. 46
13.11. Especificaciones Técnicas. 46
13.12. Verificación de diseños y/o Estudios Técnicos. 46
13.13. Cumplimiento normatividad ambiental. 46
13.14. Seguimiento residuos de construcción y demolición – RCD. 46
13.15. Ficha de manejo ambiental – PGAS. 47
13.16. Registro del plan de gestión ambiental y social – PGAS. 47
13.17. Informe de interventoría del plan de gestión ambiental y social – PGAS. 47
14. CAPITULO 14. CONCLUSIONES. 47
15. CAPITULO 15. ANEXOS. 48

INTRODUCCIÓN.

Este documento contiene la información correspondiente al Informe Mensual de Interventoría No 1 de la Fase II del contrato 095 de 2025, período del 16 de enero al 31 de enero de 2026 que tiene por objeto realizar la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBJETO: ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL MUNICIPIO DE UBATÉ"** Celebrado entre la RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL y CONSORCIO SEDES A&G de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoría no. 095 de 2025, en el pliego de condiciones y sus anexos.

Dando cumplimiento al objeto contractual verificando que el proyecto a cargo del contrato de obra CONSORCIO RAMA EMSAF, contrato N° 086 de 2025, cuyo objeto es "**REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA"**, se ejecute de acuerdo con los entregables, programación, documentos y especificaciones en forma integral con los enfoques, organigramas, recursos humanos y dentro del plazo contractual. Así mismo, corroborando los tiempos, equipos y el personal con el cual se llevarán a cabo las diferentes actividades, verificando periódicamente los resultados alcanzados por el contrato de obra en aspectos, tales como: entregables, ensayos, etc.

A través de este informe se presentan los procedimientos y controles detallados de cada una de las actividades técnicas, administrativas, jurídicas, financiera, contables y ambientales desarrolladas durante todas las fases de ejecución del contrato que se interviene; plasmando las recomendaciones tendientes a mejorar la eficiencia en los procesos que se están ejecutando.

ALCANCE DE INTERVENTORÍA.

El alcance fundamental de interventoría es dar cumplimiento a los requerimientos señalados en el Contrato cuyo objeto es: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA",** en el cual se obliga a realizar la Interventoría integral al contrato principal durante la ejecución de todas y cada una de las siguientes fases.

- Interventoría a FASE I - Estudios y Diseños
- Interventoría a FASE II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento

Actividades ejecutadas por la interventoría durante la Fase I - Estudios y Diseños.

- Revisión y aprobación de documentación (hojas de vida, cronograma y certificación RCD y RESPEL).
- Suscribir acta de inicio contratos N° 086 de 2025 y 095 de 2025.
- Revisión y aprobación Informe base preliminar.
- Revisión y aprobación de entregables de acuerdo al Anexo Técnico de entregables Estudios y Diseños.
- Suscribir acta de entrega y recibo de los entregables aplicables para esta fase.

Actividades a ejecutar por la Interventoría durante la FASE II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento.

- Revisión y aprobación de documentación pre requisito para suscripción de acta de inicio de la Fase II del contrato 086 de 2025.
- Suscribir acta de inicio contratos N° 086 de 2025 y 095 de 2025
- Verificar y velar porque el Contratista ejecute los trabajos en términos de tiempo, costo y calidad, conforme con las obligaciones contractuales y los documentos que hacen parte integral del pliego y demás documentos del proceso.
- Control y cumplimiento de la programación.
- Suscribir acta de entrega y recibo final de la Fase II

1. CAPITULO 1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO.

1.1. Descripción general.

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en virtud del artículo 98 de la Ley 270 de 1996, es el órgano técnico y administrativo que tiene a su cargo la ejecución de las actividades administrativas de la Rama Judicial con sujeción a las políticas y decisiones del Consejo Superior de la Judicatura.

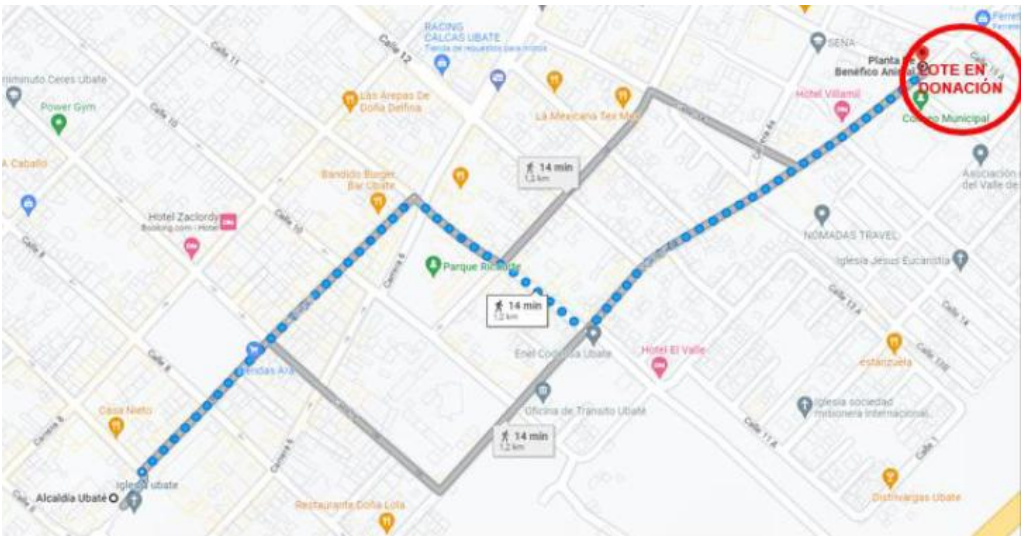
En el marco de tal obligación, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en el continuo ejercicio de sus funciones, propende en todo momento por robustecer las edificaciones propias, el mejoramiento continuo de las instalaciones físicas con soluciones espaciales adecuadas, calidad constructiva, implementación de nuevas tecnologías en concordancia con la modernización del sistema judicial, buscando siempre como objetivo principal, el bienestar, calidad de vida, eficiencia, productividad y la seguridad física de los funcionarios y usuarios.

En tal sentido, y con el objetivo de garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura de la sede judicial de Ubaté - Cundinamarca, se requiere la construcción de una edificación para cumplir funciones de sede judicial, que proporcione todas las garantías de seguridad, permanencia y bienestar para los funcionarios y usuarios de la prestación del servicio, en razón que los inmuebles que actualmente están destinados para los juzgados están en calidad de arrendamiento y ya es insuficiente para albergar todos los despachos Judiciales de esta ciudad.

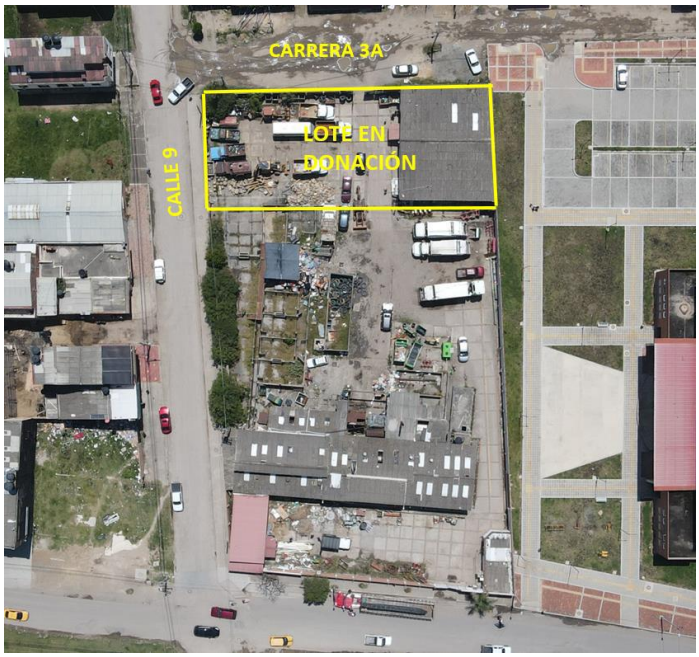
Con el fin de dar cumplimento a estos objetivos estratégicos, para la construcción de la edificación requerida se dispone de un predio de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura donado por la Alcaldía de Ubaté mediante la Resolución No. 984 del 06 de diciembre de 2023, identificado con Matrícula Inmobiliaria No. 172-90348 y Referencia Catastral 25843-01000000009100040000000000, que cuenta con la nomenclatura Calle 15ª # 3B – 21 y un área de 1.150 m2.

1.2. Localización.

LOTE 1 UBATE, Es un predio esquinero y se localiza dentro del área urbana entre la calle 15A la carrera 3A en el Barrio El Estadio, se encuentra aproximadamente a 1200 metros del Palacio Municipal.



Fuente: Anexo 1 – especificaciones y características técnicas del proyecto.



Fuente: Anexo 1 – especificaciones y características técnicas del proyecto.

1.3. Condiciones climáticas de Ubaté – Cundinamarca.

Las condiciones climáticas de Ubaté, Cundinamarca, según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se caracterizan por tener un clima templado de montaña, con temperaturas que generalmente oscilan entre los 14°C y 22°C durante todo el

año. Ubaté está situado a una altitud de aproximadamente 2,560 metros sobre el nivel del mar, lo que le da un clima moderado, ni tan cálido ni tan frío.

Características principales del clima en Ubaté:

- Temperatura promedio: Entre 14°C y 22°C.
- Precipitaciones: La región tiene lluvias frecuentes, especialmente entre los meses de abril a noviembre, con una temporada de lluvias más pronunciada en abril, mayo y octubre.
- Estación seca: Generalmente ocurre entre diciembre y marzo, aunque puede haber algunas lluvias esporádicas.
- Humedad: La humedad es alta debido a las lluvias y la vegetación de la región, lo que contribuye a un ambiente bastante fresco y agradable.

1.4. Demografía.

- Población: De acuerdo al censo más reciente, Ubaté tiene una población aproximada de 50,000 habitantes y según las estimaciones del DANE para el año 2025, la población del municipio será de 53 790 habitantes:
 - ✓ 27 553 mujeres (51,2 %)
 - ✓ 26 237 hombres (48,8 %)

 Para comparar:
 En 2024, la población fue de 52 218 habitantes (26 745 mujeres, 25 473 hombres)
 En 2023, ya alcanzaba 50 581 habitantes (25 903 mujeres, 24 678 hombres)

- Distribución por edades: La población de Ubaté es mayormente joven, con una buena proporción de niños y jóvenes. También hay una proporción importante de adultos mayores.
 - ✓ Los niños menores de 12 años representan aproximadamente el 18.5 % de la población proyectada.
 - ✓ Las personas mayores de 65 años son alrededor del 8.8 %.
 - ✓ El grupo más numeroso es el de jóvenes entre 18 y 24 años, con cerca del 10.8 %.

- Densidad poblacional: La densidad de población es moderada, debido a su ubicación en una zona rural pero con un crecimiento urbano sostenido en los últimos años.

2. CAPITULO 2. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO.

2.1. Diseño arquitectónico definitivo

El proyecto arquitectónico definitivo, obtenido como el entregable medular de la Fase 1 de estudios y diseños, es el resultado de múltiples mesas de trabajo conjuntas en las que

participaron el equipo de diseño de la consultoría, profesionales de la entidad y la interventoría. Estas reuniones significaron procesos de retroalimentación continua y permitieron una evolución y madurez proyectual compositiva, volumétrica, formal, funcional y de materialidad que se cristalizo en una edificación sobria, limpia, integrada con el espacio público y su entorno en general, utilitaria, eficiente y sostenible.

Destaca enormemente la fachada principal en vidrio traslucido que contiene el acceso peatonal al proyecto, al que los usuarios se aproximan por medio de un espacio público efectivo con áreas de piso duro y zonas verdes. Esta envolvente vidriada de baja emisividad con filtro de control solar permite tres características valiosas del proyecto: proporciona iluminación natural y confort térmico a las áreas accesibles al público en el interior del edificio, le otorga al mismo un carácter institucional y jerárquico acorde con el uso del equipamiento judicial y genera una percepción de liviandad y permeabilidad al paramento frontal del inmueble, el cual contrasta con las restantes tres fachadas en las que predominan las áreas de superficie opaca en ladrillo a la vista.



La fachada lateral ubicada sobre la carrera 3 está caracterizada por el predominio del ladrillo a la vista de tonalidad clara. El área opaca de este paramento se ve segmentada, en dos grandes volúmenes explotados en voladizo, por una transparencia en vidrio traslucido que marca el equilibrio y la proporción de su composición. Adicionalmente, este gesto genera un contraste entre la transparencia y la solidez, donde el primero refuerza la apertura visual y el segundo asegura continuidad con el lenguaje de materialidad de las dos fachadas restantes.



Según la descripción de la distribución arquitectónica del proyecto, el primer nivel se estructura en tres tipologías espaciales: público, privado y semipúblico, incluyéndose espacios tales como archivos, cuartos técnicos y áreas de soporte, indispensables para el funcionamiento operativo de la sede. En la categoría pública, predominante por el carácter de servicio de la edificación, se concentran áreas clave de atención al usuario, entre ellas la recepción y sala de espera, el centro de servicios, los puestos de consulta y los baños.



Las tipologías de uso en el segundo nivel se describen en pública, con predominio de las salas de audiencia y dependencias judiciales que garantizan el acceso y desarrollo de los procesos; privada, conformada por espacios técnicos y de soporte como el data center o el cuarto eléctrico; y semipública, donde se ubican áreas de servicio como el comedor y la cocineta. Este nivel se distingue por reunir espacios claves para el correcto funcionamiento de la sede judicial, como las áreas civil y laboral del circuito, que concentran gran parte de la actividad jurídica. Además, incorpora ambientes orientados al bienestar y la inclusión, entre ellos la sala de familia lactante, lo que refuerza el carácter integral y humano del proyecto al atender tanto las necesidades de los usuarios como de los funcionarios.



El tercer nivel concentra principalmente espacios de uso público, entre ellos los despachos judiciales del ámbito penal y civil, así como la sala de juzgado promiscuo de familia, que en conjunto refuerzan la cobertura judicial del edificio. A nivel privado, se incluyen áreas técnicas y de apoyo como el cuarto eléctrico, el data center y la cámara de Gesell, esta última esencial para la atención de casos especializados. Finalmente, en la tipología semipública, se destaca la oficina de uso múltiple o coworking, junto con espacios complementarios como la cocineta, orientados al bienestar de los funcionarios. Este nivel se configura como un punto clave en el funcionamiento de la sede, al equilibrar el desarrollo de los procesos judiciales con el soporte técnico y el bienestar institucional.



Como resultado de la Fase 1 del contrato, correspondiente a la etapa de estudios y diseños, la Interventoría dio aprobación al proyecto arquitectónico definitivo de acuerdo con el siguiente cuadro de áreas, soportado en la Licencia de Construcción, con modalidad de demolición total y obra nueva, expedida por la Secretaría de Planeación y Urbanismo del Municipio de Ubaté mediante la Resolución 339 del 13 de noviembre de 2025. Esta licencia constituye el acto administrativo que autoriza el desarrollo del proyecto conforme a las normas urbanísticas vigentes.

RESUMEN GENERAL DE AREAS:

No.	Área	M2
1	Área del lote	1.150,00
2	Área construida primer piso	563,55
3	Área construida segundo piso	700,42
4	Área construida tercer piso	606,61
5	Área construida semisótano	66,86
6	Total construida	1937,44
7	Área libre	586,45

ÍNDICES NORMATIVOS Y DE DISEÑO:

No.	Área del lote	Permitido	M2	Propuesto	M2
1	Índice de ocupación	0,70	805,0	0,49	563,55
2	Índice de construcción	1,80	2.070	1,68	1937,44
3	Altura en pisos	3		3	

2.2. Plazo y fases para la ejecución del proyecto.

Inicialmente, los contratos de obra e interventoría tenían como plazo de ejecución desde el 27 de junio de 2025, fecha de suscripción de las Actas de Inicio contractuales de la Fase I, hasta el 31 de diciembre de 2025. Dichos contratos fueron objeto de la Suspensión No. 01, la cual se extendió desde el 15 de septiembre al 24 de noviembre de 2025 y de la Prorroga No. 01 que amplió la duración del contrato por Siete (7) meses y diecinueve (19) días.

Entendido lo anterior, la fecha de terminación contractual actualizada corresponde al 30 de octubre de 2026.

El Contrato No. 086 de 2025, objeto de seguimiento de esta interventoría, se encuentra estructurado en dos fases: la Fase I, correspondiente a los estudios y diseños, la cual finalizó el día 6 de diciembre de 2025 y la Fase II, que abarca la construcción, dotación y puesta en funcionamiento de los despachos judiciales del municipio de Ubaté, tiene como fecha de finalización el 30 de octubre de 2026.

Los plazos actualizados de ejecución del Contrato por fases es el siguiente:

FASE CONTRACTUAL	FECHA DE FINALIZACIÓN
FASE I – Estudios y Diseños	6 de diciembre de 2025
FASE II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento	30 de octubre de 2026

2.3. Documentación contractual.

Teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en desarrollo de su fase II, la interventoría verificará que el contratista cumpla durante la ejecución lo establecido en los siguientes documentos:

- Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN
- Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social – PGAS.
- Manual de Contratistas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Plan de inversión / Flujo de caja aprobado por la interventoría.
- Presupuesto y Programación de obra aprobados por la interventoría
- Análisis de precios unitarios aprobados por la interventoría.
- Plan de gestión de residuos aprobado por la interventoría

- Fichas de seguridad de materiales.
- Especificaciones técnicas aprobadas por la interventoría.
- Plan de calidad aprobado por la interventoría.

Adicionalmente se relacionan los siguientes documentos guía:

- Especificaciones Generales de Construcción.
- Fichas Técnicas de Mobiliario
- Guía para la Elaboración de PGAS
- Acuerdo PSAA14-10160
- Manual de Señalética
- Especificaciones Generales de Diseño Arquitectónico
- Especificaciones Generales del Informe Base
- Especificaciones de Mobiliario
- Especificaciones Generales de Diseños Especializados
- Especificaciones Generales de Estudios complementarios
- Manual de Espacios Físicos Saludables
- Memoria de Calidades.
- Manual del SG-SST Rama Judicial 2020
- Manual de Tareas de alto Riesgo y no Rutinarias
- Matriz de elementos de Protección Personal EPP
- Manual de espacio físicos saludables.

Estos documentos, además de las normas aplicables como la NSR-10, definen los lineamientos técnicos necesarios para el desarrollo optimo e integral de la etapa constructiva del proyecto. Su cumplimiento es mandatorio para asegurar que la fase de ejecución, dotación y puesta en funcionamiento se ajusta a la normativa vigente y a los estándares establecidos por las autoridades competentes.

3. CAPITULO 3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

3.1. Generalidades del contrato del interventor No 095 DE 2025.

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
CONTRATO No.:	095 DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD CON EL OBJETO DE "REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA".
CONTRATISTA:	CONSORCIO SEDES A&G
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN
DATOS DE CONSTITUCION:	Conformado por CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS, con NIT. 900.457.115-5, representada legalmente por ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.787.496, con un porcentaje de participación del 50% y A&G PLUS SAS BIC, con NIT. 901.759.488-7, representada legalmente por ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHÓN, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 39.787.496, con un porcentaje de participación del 50%.
NIT DEL INTERVENTOR:	901.943.548-9
FECHA DE INICIO FASE I:	27 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FASE I:	06 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO FASE II:	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FASE II:	30 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 DE OCTUBRE DE 2026
SUSPENSION 1:	DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRORROGA No. 1	SIETE (7) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
VALOR TOTAL INICIAL:	SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS ($736.699.864,00).
VALOR ADICIÓN(ES):	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($452.246.927,00)
VALOR TOTAL ACTUALIZADO:	MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($1.188.946.791,00)

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
VALOR FASE I:	CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS ($168.154.290,00).
VALOR FASE II:	MIL VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS ($1.020.792.501,00)

3.2. Relación del personal del contrato del interventor.

Para la ejecución de la Fase II – Construcción, dotación y puesta en funcionamiento y de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones del contrato de interventoría No. 095 de 2025, a continuación, se relaciona el personal aprobado para interventoría.

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	CEDULA	PROFESIÓN	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA DE OBRA	ELVER HERNÁN GORDILLO CASTELLANOS	7.181.591	ARQUITECTO	100 %	Superior a 6 años	Superior a 5 años
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA EN OBRA	ERIKA LUCERO MANCIPE CUERVO	1.053.684.420	ARQUITECTA	100%	Superior a 4 años	Superior a 3 años
RESIDENTE AMBIENTAL	ANA MARÍA BARREIRO QUINTERO	1018432876	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA	50%	Superior a 4 años	Superior a 3 años
PROFESIONAL SST	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA	1019093502	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA	50 %	Superior a 4 años	Superior a 3 años
INSPECTOR	ALVARO JAVIER ALVAREZ IBARRA	1085266822	ARQUITECTO	100%	Superior a 4 años	Superior a 1 año
ARQUITECTO DE ACABADOS	ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHON	39787496	ARQUITECTA	50 %	Superior a 4 años	Superior a 2 años
TOPÓGRAFO	HERNAN DAVID CAMPOS BURGOS	80767384	INGENIERO TOPOGRÁFICO	20%	Superior a 1 año	N.A
CADENERO 1	JONATHAN SMITH PRIETO PEÑA	1053349196	TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	20%	Superior a 1 año	N.A
CADENERO 2	NEIL CAÑOLA BUITRAGO	80256484	BACHILLER	20%	Superior a 1 año	N.A

Nota:

Durante este periodo en el grupo de Interventoría no se presentaron cambios de personal.

3.3. Forma de pago contrato Interventoría Fase II.

Formas de Pago Fase II Interventoría	El pago de la interventoría de la Fase II, Construcción, Dotación y Puesta en funcionamiento, se realizará sin contabilizar el valor por concepto de la Fase I, Estudios y Diseños, de la siguiente manera:	
1. VALOR PAGO MENSUAL		2. **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**
PAGO FIJO MENSUAL **(20%)**	PAGO VARIABLE POR AVANCE DE OBRA **(75%)**	

Cálculo de valor a pagar mensual:

El Valor pago mensual se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$PM = PF + PV$$

Donde:

PM: Valor Pago Mensual
PF: Pago Fijo Mensual (20%)
PV: Pago Variable por Avance de Obra (75%)

Pago Fijo Mensual:

Corresponderá al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato de Interventoría correspondiente a la Fase II y se cancelará en pagos mensuales vencidos de igual valor o la proporción de días que corresponda, en un número de cuotas igual al número de meses del plazo de dicho contrato, las cuales se realizarán con la entrega y recibo a satisfacción del informe mensual de avance, el cual deberá incluir los informes semanales conforme a lo previsto en las obligaciones establecidas en el ANEXO DE CONDICIONES CONTRATO 095 DE 2025.

El Valor Mensual se obtiene mediante la siguiente fórmula:

$$VM = \frac{\text{Valor Total Contrato de Interventoría Fase II}}{\text{Cantidad de meses del plazo del contrato Fase II}}$$

Donde:

VM: Valor Mensual Contrato de interventoría Fase II.

El Pago fijo mensual se obtiene mediante la siguiente fórmula:

Pago Fijo Mensual Fase II = VM * 20%

3.4. Informe financiero y presupuestal del contrato del interventor.

El presente informe tiene como finalidad presentar la información presupuestal y análisis detallado del estado financiero y presupuestal correspondiente a La Fase II del contrato de interventoría 095 de 2025 durante el periodo del 16 de enero al 31 de enero de 2026. En este numeral se consolidan los avances en la ejecución presupuestal y los pagos realizados en concordancia a la Fase II de contrato, teniendo en cuenta los términos establecidos en el contrato de interventoría suscrito entre la RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL y CONSORCIO SEDES A&G.

Este informe busca garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y servir de herramienta para la toma de decisiones oportunas y efectivas en la gestión del contrato.

A continuación, se relaciona la información presupuestal para el contrato de Interventoría.

CTO.	FECHA	REGISTRO PRESUPUESTAL
095-25	27/05/2025	7625
095-25	31/12/2025	22025

Así mismo, se detalla el valor del contrato y la relación de pagos:

VALOR CONTRACTUAL INICIAL	VALOR ADICIONES	VALOR ACTUALIZADO	VALOR FASE I	VALOR FASE II
$ 736.699.864,00	$ 452.246.927,00	$ 1.188.946.791,00	$ 168.154.290,00	$ 1.020.792.501,00

Relación de Pagos			
Valor Fase I	$ 168.154.290,00	Pago 1	$ 33.630.858,00
		Pago 2	$ 100.892.574,00
		Pago 3	$ 33.630.858,00
		Total Pagado Fase I	**$ 168.154.290,00**
Valor Fase II	$ 1.020.792.501,00	Pago 1	-
		Pago 2	-
		Pago 3	-
		Pago 4	-
		Pago 5	-

		Pago 6	-
		Total Pagado Fase II	-
Valor Total	$ 1.188.946.791,00	Total Pagado	**$ 168.154.290,00**

Nota 1: A la fecha la interventoría no ha radicado ninguna cuenta referente a la Fase II del contrato.
Nota 2: Con relación a la Fase I, la Entidad ya realizó el pago por el 100% del valor correspondiente.

4. CAPITULO 4. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

4.1. Generalidades contrato de Obra No 086 DE 2025.

CONTRATO DE:	**OBRA**
CONTRATO No.:	086 DE 2025
ENTIDAD CONTRATANTE:	RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SEDES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL. LOTE 1: UBATÉ – CUNDINAMARCA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO RAMA EMSAF
REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ALEXANDER CERON MOLINA
DATOS DE CONSTITUCION:	Conformado por SAFRID INGENIERIA SAS, con NIT. 900.520.848-4, representada legalmente por MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.082.774.968, con un porcentaje de participación de 80%, RDC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS, con NIT. 901.251.022-7, representada legalmente por ANCIZAR PÉREZ CERVERA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.818.450, con un porcentaje de participación de 10% y SEGMENTOS SAS, con NIT. 901.852.888-7, representada legalmente por VALENTINA ROMERO GONZÁLEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.032.499.802, con un porcentaje de participación de 10%.
NIT DEL CONTRATISTA DE OBRA	901.937.474-8
FECHA DE INICIO FASE I:	27 DE JUNIO DE 2025

CONTRATO DE:	**OBRA**
FECHA DE TERMINACIÓN FASE I:	06 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO FASE II:	16 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FASE II:	30 DE OCTUBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 DE OCTUBRE DE 2026
SUSPENSION 1:	DEL 15 DE SEPTIEMBRE AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRORROGA No. 1	SIETE (7) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
VALOR TOTAL INICIAL:	ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS ($11.755.753.808).
VALOR ADICIÓN(ES):	MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($1.726.794.244)
VALOR TOTAL ACTUALIZADO:	TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y DOS PESOS ($13.482.548.052)
VALOR FASE I:	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($378.420.000)
VALOR FASE II:	TRECE MIL TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y OCHO PESOS ($13.030.645.078)
PROVISIÓN	SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($73.482.974)

4.2. Relación de personal del Contrato de Obra.

Para la ejecución de la Fase II – Construcción, dotación y puesta en funcionamiento y de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones del contrato No. 086, a continuación se relaciona el personal aprobado para el contratista de obra.

Cargo	Nombre	Cedula	Lugar de Nacimiento	Profesión	Experiencia general	Experiencia especifica
Director de Obra	Hector Osvaldo Pedraza Cotrino	80.269.398	Bogota D. C - Cundinamarca	Arquitecto	Mayor a 8 años	Participación como director de obra en mínimo 3 proyectos

Residente de obra	Yohan Camilo Jiménez Zubieta	1.032.485.282	Bogota D. C - Cundinamarca	Ingeniero civil	Mayor a 5 años	Participación como residente de obra en mínimo 3 proyectos
Residente Ambiental	Paola Jhojana Murgas Gil	36.696.689	Agustin Codazzi- Cesar	Ingeniera ambiental y sanitaria	Mayor a 3 años	Participación como residente ambiental en mínimo 3 proyectos
Profesional SST	Yeimy Dayana Malagón Viru	1.110.561.843	Ibagué Tolima	Administradora En Salud Ocupacional	Mayor a 3 años	Participación como profesional SST en mínimo 3 proyectos
Maestro de obra	Ciro Males	7.695.562,	San Agustin - Huila	Maestro general en obra de edificaciones	N/A	Participación como maestro de obra en mínimo 3 proyectos

Nota:
Durante este periodo en el grupo de Obra no se presentaron cambios de personal.

4.3. Forma de pago contrato Obra.

Formas de Pago Fase II Construcción, dotación y puesta en funcionamiento	**Pago del anticipo.** Equivalente al 40% sobre la sumatoria de los costos directos e indirectos de la Fase II, sin incluir provisiones, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y se reciban a satisfacción los Estudios y Diseños Definitivos y demás entregables de la Fase I.
	Forma de pago Fase II. La Fase I define cantidades de obra, precios unitarios y el valor total del proyecto, que será el valor global de la Fase II El pago en Fase II se realiza según el avance físico real de la obra.

	Pagos contra actas de recibo parcial mensual por valor de hasta el 95% del valor total de la Fase II. En la última acta parcial se amortiza completamente el anticipo. Fórmula de pago: Valor a pagar = Valor ejecutado – Amortización del anticipo El pago final corresponde al 5% restante del valor de la Fase II y se paga únicamente contra liquidación del contrato este requiere recibo a satisfacción del 100% de las obras ejecutadas.
	Medición de avance físico La medición del avance físico se basa en el presupuesto definido en la Fase I, donde se establecen las cantidades de obra, ítems, capítulos y valores unitarios. Para cada corte de obra: 1. El contratista, con supervisión de la interventoría, cuantifica las cantidades ejecutadas por capítulo. 2. Estas cantidades se multiplican por los valores unitarios pactados, obteniendo el valor ejecutado por capítulo. 3. La sumatoria de los capítulos determina el costo directo ejecutado, al cual se aplica el AIU ofertado, obteniendo el valor total ejecutado del corte. 4. Este valor se compara con el valor total del presupuesto inicial, determinando el porcentaje de incidencia, el cual corresponde al porcentaje de avance físico del proyecto y será la base para el pago del corte. Este procedimiento se aplicará en cada corte durante la ejecución de la obra. Se aclara que: • La Fase II se ejecuta bajo la modalidad de valor global fijo. • Las cantidades del presupuesto de la Fase I son la única base para calcular el avance. • Incrementos en cantidades o ejecución de actividades no previstas no modificarán el porcentaje de avance más allá de lo establecido en el presupuesto inicial, ni serán consideradas para efectos de medición del avance físico.
	Provisión para pago de tarifas, tasas y expensas relacionadas con licencias y permisos de construcción y conexión.

	Se pagará con base en el valor real facturado, contra la presentación de las facturas originales correspondientes a: • Licencias de construcción. • Permisos ambientales. • Conexión de servicios públicos de la edificación. El pago procederá previa revisión y aprobación de la interventoría. El reintegro podrá realizarse de manera parcial, en cada Fase que lo requiera, una vez el contratista haya efectuado los pagos respectivos. Los desembolsos se efectuarán dentro del mes siguiente a la radicación de la factura.

4.4. Informe financiero y presupuestal del contrato de Obra.

El presente informe tiene como finalidad presentar la información presupuestal y análisis detallado del estado financiero y presupuestal correspondiente al contrato de obra en su Fase II durante el periodo del 16 de enero al 31 de enero de 2026. En este numeral se consolidan los avances en la ejecución presupuestal y los pagos realizados en concordancia a la Fase II de Contrato, teniendo en cuenta los términos establecidos en el contrato de obra suscrito entre la RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL y CONSORCIO RAMA EMSAF.

Este informe busca garantizar la transparencia en el manejo de los recursos públicos y servir de herramienta para la toma de decisiones oportunas y efectivas en la gestión del contrato.

A continuación, se relaciona la información presupuestal para el contrato de Obra.

CTO.	FECHA	REGISTRO PRESUPUESTAL
086-25	21/05/2025	7125
086-25	31/12/2025	21825

Así mismo, se detalla el valor del contrato y la relación de pagos:

VALOR CONTRACTUAL INICIAL	VALOR ADICION(ES)	VALOR ACTUALIZADO	VALOR FASE I	VALOR FASE II	PROVISION:
$11.755.753.808,00	$1.726.794.244,00	$13.482.548.052,00	$378.420.000,00	$13.030.645.078,00	$73.482.974,00

Relación de Pagos			
Valor Fase I	$ 378.420.000,00	Pago 1	$ 75.684.000,00
		Pago 2	$ 75.684.000,00
		Pago 3	$ 94.605.000,00
		Pago 4	$ 113.526.000,00
		Total Pagado Fase I	**$ 359.499.000,00**
Valor Fase II	$13.030.645.078,00	Pago 1	-
		Pago 2	-
		Pago 3	-
		Pago 4	-
		Pago 5	-
		Pago 6	-
		Total Pagado Fase II	**-**
Provisión	$ 73.482.974,00	Pago 1	$ 35.286.818,00
		Pago 2	-
		Pago 3	-
		Pago 4	-
		Total Pagado Provisión	**$ 35.286.818,00**
Valor Total	**$ 13.482.548.052,00**	**Total Pagado**	**$ 394.785.818,00**

Nota 1: A la fecha el contratista no ha radicado ninguna cuenta referente a la Fase II del contrato.
Nota 2: Con relación a la Fase I, la Entidad ya realizó el pago por el 95% del valor correspondiente, el restante será pagado con la liquidación del contrato.
Nota 3: El pago por concepto de provisión que se realizó corresponde a las expensas de la licencia de construcción.

4.5. Seguimiento al plan de inversión y manejo del anticipo.

En esta sección se informa acerca del seguimiento realizado a la ejecución del plan de inversión aprobado desde la interventoría y al adecuado manejo del anticipo, controles financieros que hacen parte de las obligaciones contractuales de la interventoría al contrato 086 de 2025 en su Fase II.

El valor del anticipo equivale al cuarenta por ciento (40%) sobre la sumatoria de los costos directos e indirectos correspondientes a la Fase II del contrato sin incluir provisiones. Lo anterior corresponde a cinco mil doscientos doce millones doscientos cincuenta y ocho mil treinta y un pesos con vente centavos M/Cte. ($5.212.258.031,20)

Durante el presente periodo, el contratista de obra se encuentra en proceso de subsanación de las observaciones formuladas por la interventoría, mediante Oficio INTER-CSJ-UBATE-124-2025, como respuesta al comunicado No. 0254-RAMAEMSAF-2025 con asunto Radicación de

Documentos en borrador para desembolso de anticipo, remitido por el contratista de obra el día 23 de enero de 2026.

Entendido lo anterior, se mantienen en corrección los siguientes documentos, los cuales son requisito mandatorio para el pago del anticipo:

- Plan de inversión del anticipo.
- Balance financiero.
- Cronograma de inversión del anticipo.
- Minuta del Otrosí No. 1 del contrato de fiducia mercantil.

En línea con ello, con corte al presente informe no se ha iniciado el trámite para el pago del anticipo.

4.6. Seguimiento rendimientos financieros anticipo.

La etapa de construcción, dotación y puesta en funcionamiento del proyecto contempla un pago por concepto de anticipo correspondiente al cuarenta por ciento (40%) sobre la sumatoria de los costos directos e indirectos de la Fase II del contrato sin incluir provisiones. Para el presente periodo, no se ha autorizado ni formalizado el pago de dicho anticipo.

5. CAPITULO 5. SEGUIMIENTO ACTIVIDADES.

5.1. Descripción de las actividades ejecutadas en el mes.

Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de enero de 2026, se ejecutaron actividades correspondientes a las fases iniciales del proyecto, bajo la supervisión de la interventoría. Las labores desarrolladas estuvieron asociadas principalmente a actividades preliminares, demoliciones, desmontes y retiro de material producto de las intervenciones realizadas.

Dentro de este periodo se adelantaron trabajos de localización, trazado y replanteo, instalación de la red provisional de suministro de agua potable, demolición de estructuras existentes, desmonte especializado de cubiertas en asbesto cemento y disposición final del material proveniente de las demoliciones, conforme a los lineamientos técnicos y ambientales establecidos.

El avance físico acumulado durante el periodo corresponde al 0,58 %, de acuerdo con los resultados consignados en el cuadro de avance físico que se presenta a continuación, correspondiente al Informe Mensual N.º 1 (16 al 31 de enero de 2026).

REF ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
1.0	**PRELIMINARES**	**TOTAL ACUMULADO**
1.02	Localización, trazado y replanteo. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.	0.02%
1.04	Red provisional de suministro de agua potable (50M)	0.03%
2.0	**DEMOLICIONES Y DESMONTES**	
2.02	Demolición de mampostería de estructuras existente incluye cualquier tipo de acabado (revoques y enchapes) o piso (en losas) e instalaciones embebidas.	0.06%
2.03	Demolición de placas en concreto e =10cm	0.25%
2.06	Desmonte con indumentaria especializada por tratamiento de cubierta Asbesto cemento incluye elementos de soporte como correas, no incluye trasiego, embalaje y disposición final	0.11%
4.0	**RETIRO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACION Y DEMOLICIONES**	
4.03	Retiro y disposición final de material producto del retiro de la cubierta existente, hasta sitio autorizado	0.11%

5.2. Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría.

NOMBRE DEL PROYECTO	FASE II Plazo Meses	FECHA DE ACTA DE INICIO FASE II	FECHA TERMINACIÓN FASE II	% PROGRAMADO	% REAL EJECUTADO	% DE ADELANTO O ATRASO (si aplica)
SEDE JUDICIAL UBATÉ	9.5 MESES	16 DE ENERO DE 2026	30 DE OTUBRE DE 2026	0.06%	0.58%	+ 0,52%

El presente avance corresponde al corte del **Informe Mensual N° 1 al 31 de enero de 2026**, con un adelanto del **0,52 %** frente a lo programado.

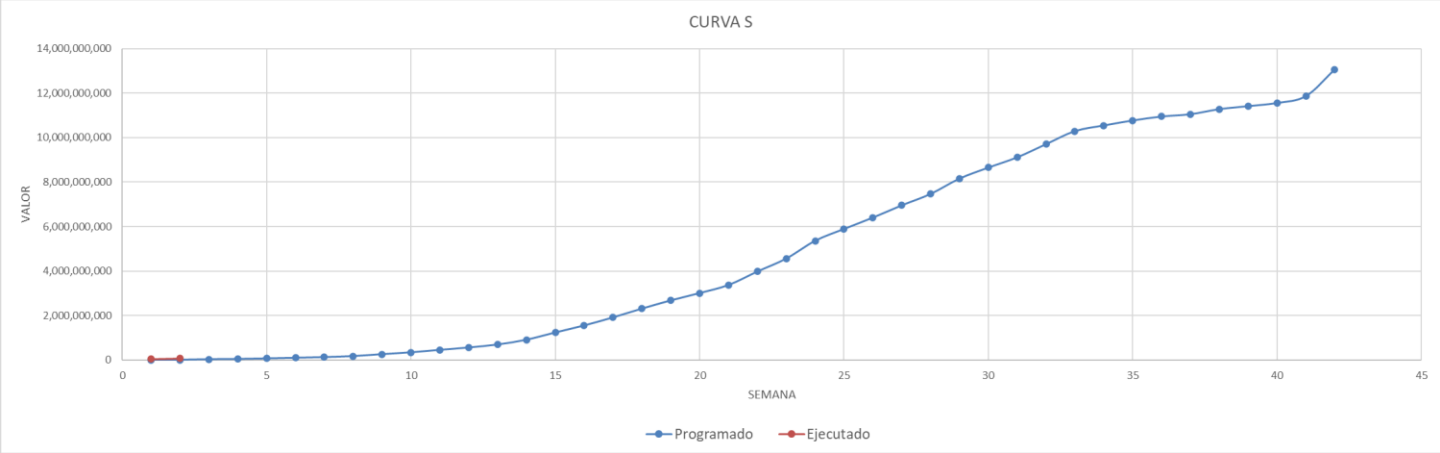
El 21 de enero de 2026, la Interventoría emitió un llamado de atención formal al contratista por presunto incumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), específicamente por la ejecución de labores en altura sin el uso de andamios certificados, ordenando la suspensión inmediata de las actividades relacionadas con el retiro de cubiertas en asbesto-cemento y requiriendo la presentación de un Plan de Contingencia en un plazo máximo de 24 horas.

En atención a dicho requerimiento, el contratista radicó el Plan de Contingencia el 23 de enero de 2026. El documento establece el protocolo aplicable a las actividades de retiro, demolición y manejo de materiales con contenido de asbesto-cemento en el marco del Contrato 086 de 2025, incluyendo las medidas para la limpieza, descontaminación y restauración del área intervenida, así como la gestión integral de los residuos peligrosos (RESPEL) generados. Asimismo, se

indicó que su cumplimiento es obligatorio para todo el personal y actores vinculados a estas actividades.

Se anexa llamado de atención y plan de contingencia

Curva S.



Acciones a seguir por parte de la interventoría.

La interventoría continuará con el desarrollo de sus labores de seguimiento, monitoreo y control a la ejecución de las actividades de obra, procurando la calidad técnica, el cumplimiento del cronograma aprobado y velando por el adecuado manejo de los recursos presupuestales asignados. De igual forma se garantizará el estricto cumplimiento de las normativas ambientales aplicables a los diferentes procesos constructivos y la atención de la totalidad de las obligaciones en referencia a los principios de seguridad y salud en el trabajo.

5.3. Seguimiento programación del contrato de obra.

Esta interventoría realiza la revisión de la programación del contrato de obra informando el avance de cada semana.

Informe semanal N° 1 16 de enero al 22 de enero de 2026	**% avance acumulado programado:**	0%	**Diferencia (+) adelanto (-) atraso**
	% avance acumulado ejecutado:	0.43%	+0.43 %

Informe semanal N° 2 23 al 29 de enero de 2025	**% avance acumulado programado:**	0.06%	**Diferencia (+) adelanto (-) atraso**
	% avance acumulado ejecutado:	0.58 %	+0,52 %

5.4. Estado general del tiempo.

Según la bitácora de obra registrada durante el periodo correspondiente al Informe Mensual N.° 1 (16 al 31 de enero de 2026), en el municipio de Ubaté, Cundinamarca, se presentaron condiciones climáticas variables, caracterizadas por cielo parcialmente nublado, con presencia de algunas lloviznas en horas de la tarde y periodos de clima soleado durante la mañana.

Las condiciones meteorológicas registradas no generaron afectaciones significativas en el desarrollo de las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado.

5.5. Bitácora de obra.

Para el proyecto de la Sede Judicial del municipio de Ubaté, se comenzó a llevar la bitácora de obra a partir del 16 de enero de 2026.

Durante este periodo, la interventoría realizó algunas recomendaciones para su correcto diligenciamiento, principalmente en lo relacionado con el registro del estado del clima, el personal presente en obra, el equipo y maquinaria, la herramienta menor utilizada y las actividades desarrolladas.

Así mismo, se autorizó que la bitácora fuera firmada por los residentes y directores de obra responsables, con el fin de dar validez a la información registrada.

Se anexa copia de la bitácora durante el periodo

6. CAPITULO 6. SEGUIMIENTO GARANTIAS.

6.1. Pólizas contrato interventoría.

A la fecha, el último anexo de las garantías aprobadas por la Entidad es el siguiente:

POLIZA SUSCRIPCION ACTA DE INICIO – ANEXO 7				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	100067269	$ 147.339.972,80	27/06/2025 AL 12/09/2026
SEGUROS MUNDIAL	PRESTACIONES SOCIALES	100067269	$ 73.669.986,40	27/06/2025 AL 12/03/2029
SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD DE SERVICIO	100067269	$ 147.339.972,80	12/03/2026 AL 12/03/2031

El 21 de enero de 2026 se aprobaron por parte de la Entidad a través de la plataforma Secop II los anexos No. 4 al 7 relacionados con la suspensión y reinicio No. 1.

Así mismo, el 29 de enero la interventoría publicó los anexos No. 8 al 10 mediante los cuales se actualizan los amparos a la terminación de la Fase I, el inicio de la Fase II y la modificación No. 2 (prórroga y adición), sin embargo, con corte al presente informe, estas no habían sido aprobadas por la Entidad.

6.2. Pólizas contrato de Obra.

A la fecha, los últimos anexos de las garantías aprobadas por la Entidad son los siguientes:

POLIZA CUMPLIMIENTO ESTATAL SUSCRIPCION ACTA DE INICIO – ANEXO 4				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
NACIONAL DE SEGUROS S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	400064526	$3.526.726.142.40	27/06/2025 AL 30/06/2026
NACIONAL DE SEGUROS S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES	400064526	$1.175.575.380.80	27/06/2025 AL 31/12/2028
NACIONAL DE SEGUROS S.A	MANEJO E INVERSIÓN DEL ANTICIPO	400064526	$4.521.540.333.60	27/06/2025 AL 30/06/2026
NACIONAL DE SEGUROS S.A	ESTABILIDAD DE LA OBRA	400064526	$3.391.155.250.20	31/12/2025 AL 31/12/2030
NACIONAL DE SEGUROS S.A	CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	400064526	$1.175.575.380.80	31/12/2025 AL 31/12/2026
NACIONAL DE SEGUROS S.A	CALIDAD DEL SERVICIO	400064526	$113.526.000.00	26/09/2025 AL 26/09/2030

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL SUSCRIPCION ACTA DE INICIO – ANEXO 2				
COMPAÑIA	**AMPARO**	**N° POLIZA**	**VALOR**	**VIGENCIA**
NACIONAL DE SEGUROS S.A	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES – PLO	400064527	$711.150.000.00	27/06/2025 AL 31/12/2025
NACIONAL DE SEGUROS S.A	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	400064527	$711.150.000.00	27/06/2025 AL 31/12/2025
NACIONAL DE SEGUROS S.A	GASTOS MÉDICOS	400064527	$50.000.000,00	27/06/2025 AL 31/12/2025
NACIONAL DE SEGUROS S.A	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	400064527	$711.150.000.00	27/06/2025 AL 31/12/2025
NACIONAL DE SEGUROS S.A	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	400064527	$711.150.000.00	27/06/2025 AL 31/12/2025
NACIONAL DE SEGUROS S.A	VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	400064527	$711.150.000.00	27/06/2025 AL 31/12/2025

El 14 enero de 2026 el contratista publicó en el Secop II los anexos No. 5 al 10 para la póliza de cumplimiento y los anexos No. 3 al 9 para la póliza de responsabilidad civil extracontractual, mediante la cual se actualizaban las condiciones conforme a la suspensión y reinicio No. 1, así

como a la modificación No. 1, no obstante, teniendo en cuenta que se presentaron observaciones por parte de la Entidad, se realizó el rechazo de dicho formulario el 15 de enero de 2026.

El 15 de enero de 2026 se cargaron los anexos No. 11 al 13 para la póliza de cumplimiento y los anexos No. 10 al 12 para la póliza de responsabilidad civil extracontractual, mediante los cuales se actualizan los amparos a la entrega y recibo de la Fase I, el inicio de la Fase II y la modificación No. 2 (prórroga y adición), sin embargo, estos también fueron rechazados por la Entidad el 23 de enero de 2026 por que no se ajustaban a las novedades reportadas.

7. CAPITULO 7. Seguimiento licencias, permisos y demás requeridos para la ejecución de la obra.

A continuación se relaciona los tramites y permisos que durante el presente periodo ha realizado el contrato de obra para la Fase II del proyecto Ubaté.

FECHA DE RADICACIÓN	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO Y/O REQUERIMIENTO A LA ENTIDAD	COMPONENTE	ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO	N° DE RADICADO POR PARTE DE LA ENTIDAD RECEPTORA	OBSERVACIÓN Y/O SUBSANACIÓN	SE TIENE RTA	N° RESPUESTA	FECHA DE APROBACIÓN DEL TRÁMITE	LICENCIA, PERMISO Y/O TRÁMITE
13/01/2026	No. 002-RAMA EMSA F-2026	Solicitud de ampliación por dos (2) meses de la vigencia de la viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios – Proyecto Sede Juzgados San Diego de Ubaté	HIDROSANITARIO	EMSERVILLA S.A. E.S.P.	2026-4640-000016-2	NA	SI	N/A	13/01/2026	TRAMITE
13/01/2026	No. 003-RAMA EMSA F-2026	Solicitud de conexión provisional de los servicios de acueducto y alcantarillado – Proyecto Sede Juzgados San Diego de Ubaté	HIDROSANITARIO	EMSERVILLA S.A. E.S.P.	2026-4540-000017-2	NA	SI	N/A	13/01/2026	TRAMITE
22/01/2026	No. 0250-RAMA EMSA F-2025	Solicitud de permiso para el uso de predio destinado a la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y material de excavación.	AMBIENTAL	Área de desarrollo Sostenible ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE SANDIEGO DE UBATE CUNDINAMARCA Municipio de Ubaté Cundinamarca	NA	N/A	SI	ADS-017-2026	23 /01/2026	PERMISO
23 /01/2026	ADS-017-2026	Respuesta solicitud permiso para el uso de predio destinado a la disposición de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) y material de excavación.	AMBIENTAL	Área de desarrollo Sostenible ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VILLA DE SANDIEGO	NA	NA	SI	NA	23 /01/2026	PERMISO

FECHA DE RADICACIÓN	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO Y/O REQUERIMIENTO A LA ENTIDAD	COMPONENTE	ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO	N° DE RADICADO POR PARTE DE LA ENTIDAD RECEPTORA	OBSERVACIÓN Y/O SUBSANACIÓN	SE TIENE RTA	N° RESPUESTA	FECHA DE APROBACIÓN DEL TRÁMITE	LICENCIA, PERMISO Y/O TRÁMITE
				DE UBATE CUNDINAMARCA Municipio de Ubaté Cundinamarca						
23 /01/2026	SST-089-2026	Autorización PERMISO TRANSITO DE VEHICULOS	SST	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE MUNICIPIO DE UBATÉ	NA	NA	Sí	NA	23 /01/2026	PERMISO
26/01/2026	0258-RAMA EMSA F-2025	SOLICITUD PERMISO AMBIENTAL PARA DISPONER RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION (RCD) EN PREDIO SAN MIGUEL PERTENECIENTE A ALCADIA MUNICIPAL DE VILLA DE SANDIEGO DE UBATE.	AMBIENTAL	CAR UBATE	NA	NA	No	N/A		PERMISO

8. CAPITULO 8. SEGUIMIENTO OFRECIMIENTOS QUE OTORGARON PUNTAJE EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN.

8.1. Contrato de Interventoría N° 095 de 2025

8.1.1. Apoyo a la industria nacional.

Dentro del proceso de selección por CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 01 DE 2025 y en cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje de apoyo a la industria nacional, en el cual se acreditó bajo la gravedad del juramento que los bienes obras o servicios ofrecidos por el CONSORCIO SEDES A&G son de origen nacional, en concordancia con lo previsto por el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015.

A la fecha del presente informe, el CONSORCIO SEDES A&G ha vinculado al contrato de interventoría, para el cumplimiento del personal mínimo requerido en la Fase II, la totalidad de los profesionales de nacionalidad colombiana.

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	CEDULA	LUGAR DE NACIMIENTO	PROFESIÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA	ELVER HERNÁN GORDILLO CASTELLANOS	7181591	TUNJA -BOYACA	ARQUITECTO
RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN OBRA	ERIKA LUCERO MANCIPE CUERVO	1.053.684.420	RONDON-BOYACA	ARQUITECTA
RESIDENTE AMBIENTAL	ANA MARÍA BARREIRO QUINTERO	1018432876	NEIVA -HUILA	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA
PROFESIONAL SST	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA	1019093502	BOGOTA D.C - CUNDIMARCA	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA
INSPECTOR	ALVARO JAVIER ALVAREZ IBARRA	1085266822	PASTO -NARIÑO	ARQUITECTO
ARQUITECTO DE ACABADOS	ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHON	39787496	BOGOTA D.C - CUNDIMARCA	ARQUITECTA
TOPÓGRAFO	HERNAN DAVID CAMPOS BURGOS	80767384	BOGOTA D.C - CUNDIMARCA	INGENIERO TOPOGRAFICO
CADENERO 1	JONATHAN SMITH PRIETO PEÑA	1053349196	FLORIDABLANCA -SANTANDER	TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA
CADENERO 2	NEIL CAÑOLA BUITRAGO	80256484	BOGOTA D.C - CUNDIMARCA	BACHILLER

Se adjunta FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL y declaración expedida por el representante legal en el cual se acredita que la totalidad del equipo de trabajo vinculado al contrato de interventoría tienen nacionalidad colombiana. Este seguimiento se realiza con el fin de verificar y garantizar su cumplimiento durante el desarrollo del contrato.

8.1.2. Incentivo adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.

En cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje en el proceso de selección por CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 01 DE 2025 se adjunta Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad expedido por el Ministerio del Trabajo a favor de A&G PLUS SAS BIC integrante del CONSORCIO SEDES A&G en el cual se acredita la vinculación de un trabajador en situación de discapacidad, en concordancia con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, y cuenta con una vigencia de seis (6) meses a partir del 25 de septiembre de 2025. Este seguimiento se realiza con el fin de verificar y garantizar su cumplimiento durante el desarrollo del contrato.

8.2. Contrato de Obra N° 086 de 2025.

8.2.1. Factores de calidad.

En cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje en el proceso de selección por LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2025 se adjunta el FORMATO 6A – OFRECIMIENTO FACTORES DE CALIDAD, en el cual el CONSORCIO RAMA EMSAF, realizo el ofrecimiento del criterio de calidad que se relaciona a continuación:

PONDERACIÓN DE FACTORES DE CALIDAD		
No	CONCEPTO	OFRECIMIENTO Marcará con una (X)
1	FACTORES DE CALIDAD	
1.1.	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo integral sin costo adicional para la entidad, posterior a la firma del acta de recibo a satisfacción de la obra, para los equipos especiales; (Bombas, ascensores, plantas eléctricas, y aires acondicionados). Por seis (6) meses.	X

El seguimiento a dicho ofrecimiento deberá realizarse en la etapa conclusiva de Fase II, correspondiente a la construcción, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento de la sede judicial de Ubaté, especialmente en la entrega final de la obra. En ese momento, el CONSORCIO RAMA EMSAF deberá dar cumplimiento a lo ofertado conforme a lo establecido en su propuesta.

8.2.2. Factores de sostenibilidad técnico-ambiental.

En cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje en el proceso de selección por LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2025 se adjunta el FORMATO 6B – OFRECIMIENTO FACTORES DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL, en el cual el CONSORCIO RAMA EMSAF realizo el ofrecimiento del criterio de sostenibilidad técnico-ambiental que se relaciona a continuación:

- **Instalación de ciclo-parqueaderos**: Se ofrece sin ningún costo adicional para la Entidad, la instalación de una (1) estación de ciclo-parqueaderos empleando materiales reciclados, el cual puede ser de forma horizontal o vertical, según la disponibilidad de espacio que cuente el predio en el cual será adelantado el proyecto.

CRITERIO DE EVALUACIÓN
Suministro e Instalación de una estación de ciclo-parqueaderos de mínimo 10 cupos. (EL CUAL DEBERÁ ESTAR CONTEMPLADO EN LOS DISEÑOS, PERO NO INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA)

Durante la Fase I del proyecto, se validó la implementación de los ciclo parqueaderos, los cuales se encuentran dispuestos en las áreas de espacio público de diseño colindantes a la edificación. El seguimiento de la ejecución y materialización de dicho ofrecimiento deberá realizarse durante el desarrollo de la Fase II, correspondiente a la construcción, dotación de mobiliario y puesta en funcionamiento de la sede judicial de Ubaté. La interventoría garantizará que el CONSORCIO RAMA EMSAF dé cumplimiento a lo ofertado conforme a lo establecido en su propuesta y a lo incorporado en los diseños arquitectónicos y de espacio público.

8.2.3. Apoyo a la industria nacional.

Dentro del proceso de selección por LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2025 y en cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje de apoyo a la industria nacional, en el cual se acreditó bajo la gravedad del juramento que los bienes obras o servicios ofrecidos por el CONSORCIO RAMA EMSAF son de origen nacional, en concordancia con lo previsto por el artículo 2 de la Ley 816 de 2003 y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del decreto 1082 de 2015.

A la fecha del presente informe, el CONSORCIO RAMA EMSAF ha vinculado al contrato de obra, para el cumplimiento del personal mínimo requerido en la Fase II, la totalidad de los profesionales de nacionalidad colombiana.

Cargo	Nombre	Cedula	Lugar de Nacimiento	Profesión
Director de Obra	Héctor Osvaldo Pedraza Cotrino	80.269.398	Bogotá D. C - Cundinamarca	Arquitecto
Residente de obra	Yohan Camilo Jiménez Zubieta	1.032.485.282	Bogotá D. C - Cundinamarca	Ingeniero civil
Residente Ambiental	Paola Jhojana Murgas Gil	36.696.689	Agustín Codazzi-Cesar	Ingeniera ambiental y sanitaria
Profesional Sst	Yeimy Dayana Malagón Viru	1.110.561.843	Ibagué Tolima	Administradora En Salud Ocupacional
Maestro de obra	Ciro Males	7.695.562,	San Agustín - Huila	Maestro general en obra de edificaciones

Se adjunta FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL y declaración expedida por el representante legal en el cual se acredita que la totalidad del equipo de trabajo vinculado al contrato de obra tienen nacionalidad colombiana. Este seguimiento se realiza con el fin de verificar y garantizar su cumplimiento durante el desarrollo del contrato.

Se anexa certificación del contratista que confirma que los insumos de obra son de producto local y nacional.

8.2.4. Incentivo adicional para proponentes con trabajadores con discapacidad.

En cumplimiento al seguimiento de ofrecimiento que otorgaron puntaje en el proceso de selección por LICITACION PUBLICA No. 01 DE 2025 se adjunta Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad expedido por el Ministerio del Trabajo a favor de SEGMENTOS S.A.S,, integrante del CONSORCIO RAMA EMSAF, en el cual se acredita la vinculación de un trabajador en situación de discapacidad, en concordancia con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015, y cuenta con una vigencia de seis (6) meses a partir del 06 de noviembre de 2025. Este seguimiento se realiza con el fin de verificar y garantizar su cumplimiento durante el desarrollo del contrato.

9. CAPITULO 9. SEGUMIENTO OBLIGACION N° 18 Y OBLIGACION N° 21 DEL CONTRATO NO. 086 DE 2025.

Durante la Fase II del Contrato N.º 086 de 2025 se realiza seguimiento al cumplimiento de la Obligación N.º 21, relacionada con la vinculación de personal profesional o tecnólogo entre los dieciocho (18) y veintiocho (28) años, conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones y en el artículo 8 de la Ley 2119 de 2021. En la verificación realizada en obra se constató que el contratista cumple con dicha obligación, al contar con el apoyo a Residente de Obra, arquitecto Juan Camilo Rodríguez Castillo, quien se encuentra dentro del rango de edad exigido; no obstante, se le ha solicitado al contratista remitir la Certificación de Vinculación de Persona Joven, con el fin de dejar soporte documental del cumplimiento durante esta fase. Este requerimiento se les ha realizado en el Comité de Seguimiento N.º 1 y en el Comité de Obra N.º 1, dejando constancia en las respectivas actas.

También se le recordó al contratista, en el comité de obra del 30 de enero de 2026, que debe cumplir la obligación 18, correspondiente al artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, que establece la participación mínima del 5 % de bienes o servicios por población en condición de especial protección constitucional durante la Fase II. Se indicó que el contratista debe entregar la documentación para su aprobación y seguimiento, con plazo máximo hasta el 16 de febrero de 2026.

10. CAPITULO 10. PLAN DE GESTION DE CALIDAD Y EL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

En relación con el Plan de Calidad, se informa que actualmente se encuentra en proceso de elaboración por parte del contratista. La interventoría y la supervisión han reiterado en los comités de seguimiento que su formulación y presentación corresponde a la obligación No. 23 del Contrato 086, y que el mismo deberá estar debidamente aprobado a más tardar el 16 de febrero de 2026, conforme a lo establecido contractualmente.

De igual manera, se deja constancia de que el Plan del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) también se encuentra en proceso de estructuración por parte del contratista, y deberá ser presentado para revisión y aprobación dentro de los plazos contractuales establecidos, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

11. CAPITULO 11. SEGUMIENTO ADMINISTRATIVO.

11.1. Actas de Vecindad.

En total, se realizaron **siete (7) Actas de Vecindad** el día 16 de enero de 2026, las cuales fueron remitidas a la interventoría el 28 de enero de 2026. Estas presentan observaciones pendientes de ajuste, relacionadas principalmente con información incompleta y ausencia de soportes documentales en algunos predios.

Las observaciones se concentran en los siguientes inmuebles:

Carrera 3B #14A – 108

Calle 15A #3A – 39

Calle 15A #3B – 45

Calle 15A #3B – 46

Calle 15A #2B – 34

Carrera 3B #14 – 126

Carrera 3B #14A – 132

Así mismo, se encuentra pendiente la inclusión del Acta de Vecindad correspondiente a tres (3) viviendas adicionales, el predio de la Policía y el inventario vial.

Las anteriores observaciones se encuentran en proceso de revisión y ajuste para su posterior subsanación y validación por parte de la interventoría.

11.2. Actas de reunión.

Durante el presente período se realizó el correspondiente comité de obra, con el fin de tratar temas técnicos, revisar las actividades programadas para la siguiente semana y hacer seguimiento a los requerimientos pendientes.

Dicho comité se llevó a cabo de manera presencial en el municipio de Ubaté.

COMITÉ DE OBRA	FECHA
Comité de obra 1	30 de Enero de 2026

11.3. Actas de comité de seguimiento.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría y teniendo en cuenta la obligación: 23. Realizar comités de obra semanales con el contratista principal para evaluar el avance de ejecución del Contrato y las eventuales dificultades que se lleguen a presentar en las diferentes fases. De dichos comités deberá dejarse constancia en acta, documento que debe ser allegado a la Nación - Consejo Superior de la Judicatura a través del supervisor del contrato, en copia, a más tardar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la realización del Comité. Estos documentos deben ser custodiados por el Supervisor designado mientras se hace entrega a la Unidad de Compras Públicas. A continuación se relacionan los comités realizados durante el periodo reportado:

COMITÉ DE OBRA No.	FECHA
Comité de seguimiento N° 1	23 de enero de 2026
Comité de seguimiento N° 2	30 de enero de 2026

11.4. Acta aprobación de personal.

11.4.1. Acta aprobación de personal contrato de interventoría.

Mediante acta suscrita el 15 de enero de 2026, la Supervisión dejó constancia de la verificación y aprobación de las hojas de vida y sus soportes correspondientes al personal propuesto para la ejecución de la Fase II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento, en cumplimiento de los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del Contrato de Interventoría No. 095 de 2025, documento que fue debidamente publicado en el Secop II junto con sus respectivos soportes.

11.4.2. Acta aprobación de personal contrato de Obra.

El día 16 de enero de 2026, se deja constancia que la Interventoría revisó y aprobó las hojas de vida con sus respectivos soportes para la ejecución de la Fase II – Construcción, Dotación de Mobiliario y Puesta en Funcionamiento, de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Condiciones del Contrato No. 086 de 2025, documento que fue debidamente publicado en el Secop II junto con sus respectivos soportes.

11.5. Control de personal.

Con el inicio de la Fase II se dio cumplimiento a la disponibilidad del personal requerido, verificándose que el equipo del contratista y de la interventoría se encontraba conformado

conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones. Así mismo, se constató que todo el personal contaba con afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social. Durante este periodo se realizó un comité de obra con la participación del personal del contratista y de la interventoría, en el cual se revisaron aspectos relacionados con la organización del equipo y el desarrollo de las actividades propias de la fase.

Personal de interventoría.

CARGO A DESEMPEÑAR	NOMBRE	CEDULA	PROFESIÓN	DEDICACION
DIRECTOR DE INTERVENTORIA DE OBRA	ELVER HERNÁN GORDILLO CASTELLANOS	7181591	ARQUITECTO	100 %
RESIDENTE DE INTERVENTORIA EN OBRA	ERIKA LUCERO MANCIPE CUERVO	1.053.684.420	ARQUITECTA	100%
RESIDENTE AMBIENTAL	ANA MARÍA BARREIRO QUINTERO	1018432876	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA	50%
PROFESIONAL SST	TATIANA EDIRLEY PARRA CHAVARRIA	1019093502	INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA	50 %
INSPECTOR	ALVARO JAVIER ALVAREZ IBARRA	1085266822	ARQUITECTO	100%
ARQUITECTO DE ACABADOS	ANGELICA ELVIRA PERDOMO PACHON	39787496	ARQUITECTA	50 %
TOPÓGRAFO	HERNAN DAVID CAMPOS BURGOS	80767384	INGENIERO TOPOGRAFICO	20%
CADENERO 1	JONATHAN SMITH PRIETO PEÑA	1053349196	TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA	20%
CADENERO 2	NEIL CAÑOLA BUITRAGO	80256484	BACHILLER	20%

Personal del Contratista.

Se relaciona el equipo mínimo requerido; sin embargo, el contratista cuenta en obra con profesionales de apoyo

Cargo	Nombre	Cedula	Profesión	DEDICACION
Director de Obra	Héctor Osvaldo Pedraza Cotrino	80.269.398	Arquitecto	60%
Residente de obra	Yohan Camilo Jiménez Zubieta	1.032.485.282	Ingeniero civil	100%

Residente Ambiental	Paola Jhojana Murgas Gil	36.696.689	Ingeniera ambiental y sanitaria	100%
Profesional SST	Yeimy Dayana Malagón Viru	1.110.561.843	Administradora En Salud Ocupacional	100%
Maestro de obra	Ciro Males	7.695.562	Maestro general en obra de edificaciones	100%

Se anexa formato de control del personal

11.6. Relación de correspondencia enviada y recibida.

Durante este periodo entre el contratista, la DEAJ e interventoría, se envió y recibió la siguiente correspondencia.

11.6.1. Correspondencia enviada.

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
2/01/2026	INTER-CSJ-UBATE-112-2025	Solicitud de actualización de pólizas conforme a modificatorio Cto. 086 de 2025	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
5/01/2026	INTER-CSJ-UBATE-113-2025	Solicitud de subsanación de requisitos pendientes para la firma del acta de inicio de la Fase II del contrato No. 086 de 2025.	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
7/01/2026	INTER-CSJ-UBATE-114-2025	Segundo llamado. Solicitud inmediata de documentación requerida para inicio de la Fase II Contrato No. 086 de 2025	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
12/01/2026	INTER-CSJ-UBATE-115-2025	Revisión de Entrega de Documentos Requeridos Para Inicio de Fase 2 Cto. 086 de 2025.	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
12/01/2026	INTER-CSJ-UBATE-116-2025	Concepto de no conformidad – Certificación de gestores RCD y RESPEL	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
15/01/2026	INTER-CSJ-UBATE-117-2025	Respuesta OFICIO No. 0246-RAMAEMSAF-2025. Concepto de subsanación condicionada – Certificación de gestores RCD y RESPEL	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
16/01/2026	INTER-CSJ-UBATE-118-2025	Alcance al Oficio INTER-CSJ-UBATE-117-2025 y Aprobación de requisitos para firma e Acta de Inicio Fase II Contrato No. 086 de 2025.	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
19/01/2026	INTER-CSJ-UBATE-119-2025	Solicitud de ajuste y actualización de la programación de obra – Fase II Contrato No. 086 de 2025	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
21/01/2026	INTER-CSJ-UBATE-120-2025	Requerimiento de documentos para aprobación del anticipo – Contrato No. 086 de 2025.	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
21/01/2026	INTER-CSJ-UBATE-121-2025	ALERTA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES AL SISTEMA SST	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA — DEAJ - CSJ
24/01/2026	INTER-CSJ-UBATE-122-2025	Llamado de atención – Gestión no autorizada de RCD.	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA — DEAJ - CSJ

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
26/01/2026	INTER-CSJ-UBATE-123-2025	Respuesta a Oficio No. 0247-RAMAEMSAF-2025 – Comentarios y observaciones al cronograma de obra emitido por el contratista	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA
26/01/2026	INTER-CSJ-UBATE-124-2025	Respuesta a Oficio No. 0254-RAMAEMSAF-2025 Radicación de Documentos en borrador para desembolso de anticipo.	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA — DEAJ - CSJ
27/01/2026	INTER-CSJ-UBATE-125-2025	Observaciones técnicas al Flujo de Caja y cronograma de ejecución del contrato 086 - 2025.	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA — DEAJ - CSJ
28/01/2026	INTER-CSJ-UBATE-126-2025	Observación y requerimiento – Gestión y disposición de RCD	INTERVENTORIA	CONSORCIO RAMA — DEAJ - CSJ
29/01/2026	INTER-CSJ-UBATE-127-2025	Respuesta a Oficio DEAJUIFO26-31. Requerimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales. Contrato de Interventoría No. 095 de 2025. Proyecto Ubaté – Cundinamarca	INTERVENTORÍA	DEAJ - CSJ

11.6.2. Correspondencia recibida.

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
15/01/2026	0246-RAMAEMSAF-2025	Respuesta Oficio No. INTER-CSJ-UBATE-116-2025 - concepto de no conformidad – Certificación de gestores RCD y RESPEL	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORÍA
20/01/2026	0247-RAMAEMSAF-2025	Entrega de programación y flujo de caja.	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORÍA
22/01/2026	0251-RAMAEMSAF-2025	REMISION DE DOCUMENTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORÍA
22/01/2026	0252-RAMAEMSAF-2025	Respuesta Oficio No. INTER-CSJ-UBATE-121-2025 asunto: alerta de presunto incumplimiento a obligaciones contractuales al sistema SST.	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORÍA
23/01/2026	0253-RAMAEMSAF-2025	REMISION DE DOCUMENTOS PERSONAL OPERATIVO	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORÍA
23/01/2026	0254-RAMAEMSAF-2025	Radicación de Documentos en borrador para desembolso de anticipo	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORÍA
23/01/2026	0255-RAMAEMSAF-2025	ALCANCE OFICIO 0252-RAMAEMSAF-2025 RESPUESTA OFICIO No. INTER-CSJ-UBATE-121-2025. ALERTA DE PRESUNTO INCUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES AL SISTEMA SST.	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORÍA
24/01/2026	0256-RAMAEMSAF-2025	AUTORIZACIÓN PERMISO TRÁNSITO DE VEHÍCULOS.	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORÍA
24/01/2026	0257-RAMAEMSAF-2025	Respuesta Oficio No. INTER-CSJ-UBATE-122-2025 Llamado de atención – Gestión no autorizada de RCD.	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORÍA
26/01/2026	0259-RAMAEMSAF-2025	REMISION DE DOCUMENTOS PERSONAL OPERATIVO	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORÍA

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
26/01/2026	0260-RAMAEMSAF-2025	REMISION DE DOCUMENTOS PERSONAL OPERATIVO- TOPOGRAFÍA.	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORÍA
27/01/2026	0261-RAMAEMSAF-2025	PRESENTO DOCUMENTACION POR PARTE DE ASOCIACION DE ECOSISTEMAS INTELIGENTES ECOWISE PARA REALIZA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIAL DE CHATARRA.	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORÍA
29/01/2026	0262-RAMAEMSAF-2025	RESPUESTA Al OFICIO INTER-CSJ-UBATE-126-2025 OBSERVACIÓN Y REQUERIMIENTO – GESTIÓN Y DISPOSICIÓN DE RCD.	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORÍA
30/01/2026	0263-RAMAEMSAF-2025	Respuesta a oficio INTER-CSJ-UBATE-124-2025	CONSORCIO RAMA	INTERVENTORÍA

12. CAPITULO 12. SEGUIMIENTO PLATAFORMA SECOP.

A continuación se relaciona la información que se encuentra cargada en el SECOP II del contrato de Interventoría y Obra.

12.1. Contrato de interventoría.

De acuerdo con las obligaciones contractuales y en cumplimiento a la obligación relacionada con la publicación en la plataforma SECOP II del contrato de interventoría, durante el periodo del presente informe se han realizado los respectivos cargues en la plataforma tanto de las pólizas como de los documentos de ejecución del contrato para la Fase II.

Esto con el fin de proporcionar la trazabilidad y control sobre cada una de las actuaciones contractuales, facilitando el seguimiento por parte de la entidad contratante y los entes de control.

12.1.1. Garantías.



CO1.WRT.19262331	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	594.473.395,50 COP	SEGUROS MUNDIAL	30/10/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazado	Detalle
CO1.WRT.18680665	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	368.349.932,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	12/03/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle

1 2 3 »

12.1.2. Documentos de ejecución del contrato.

2025.12.03 INFORME SEMANAL INTERVENTORIA N 12.pdf	2025.12.03 INFORME SEMANAL INTERVENTORIA N 12.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
2025.12.06 ACTA DE TERMINACION PLAZO INTER ESTUDIOS Y DISEÑOS CTO. 095-25.pdf	2025.12.06 ACTA DE TERMINACION PLAZO INTER ESTUDIOS Y DISEÑOS CTO. 095-25.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
2025.12.22 Informe Mensual interventoría 4 - Anexos Parte 1 - contrato interventoria 095.rar	2025.12.22 Informe Mensual interventoría 4 - Anexos Parte 1 - contrato interventoria 095.rar	Proveedor	Descargar	Detalle	
2025.12.22 Informe Mensual interventoría 4 - Anexos Parte 2 - contrato interventoria 0.rar	2025.12.22 Informe Mensual interventoría 4 - Anexos Parte 2 - contrato interventoria 0.rar	Proveedor	Descargar	Detalle	
2025.12.22 Informe Mensual interventoría 4 contrato interventoria 095 - 2025 Ubate - Cund.pdf	2025.12.22 Informe Mensual interventoría 4 contrato interventoria 095 - 2025 Ubate - Cund.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
2025.12.31 RP 22025 Adicion Cto 095 de 2025.pdf.pdf	2025.12.31 RP 22025 Adicion Cto 095 de 2025.pdf.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
2026.01.08 Informe de Supervision 5 contrato interventoria 095 - 2025 Ubate - Cund.pdf	2026.01.08 Informe de Supervision 5 contrato interventoria 095 - 2025 Ubate - Cund.pdf	Comprador	Descargar	Detalle	
2026.01.15 Acta Aprobacion Personal Fase II - Cto. inter 095-25.rar	2026.01.15 Acta Aprobacion Personal Fase II - Cto. inter 095-25.rar	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.01.16 ACTA DE INICIO FASE II CTO 095-25.pdf	2026.01.16 ACTA DE INICIO FASE II CTO 095-25.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.01.23 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 1.pdf	2026.01.23 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	
2026.01.30 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 2.pdf	2026.01.30 INFORME SEMANAL FASE II INTERVENTORIA 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle	

12.2. Contrato de Obra.

De acuerdo con las obligaciones contractuales y en cumplimiento a la obligación relacionada con la publicación en la plataforma SECOP II del contrato de obra, durante el periodo del presente informe se han realizado los respectivos cargues en la plataforma tanto de las pólizas como de los documentos de ejecución del contrato para la Fase I.

Esto con el fin de proporcionar la trazabilidad y control sobre cada una de las actuaciones contractuales, facilitando el seguimiento por parte de la entidad contratante y los entes de control.

12.2.1. Garantías.

CO1.WRT.18919335	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	17.060.708.963,96 COP	NACIONAL DE SEGUROS	30/10/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazado	Detalle
CO1.WRT.18657268	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	17.060.708.963,96 COP	NACIONAL DE SEGUROS	30/10/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazado	Detalle
CO1.WRT.18612425	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	17.060.708.963,96 COP	NACIONAL DE SEGUROS	30/10/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Rechazado	Detalle

1 2 »

12.2.2. Documentos de ejecución del contrato.

2025.12.06 ACTA TERMINACIÓN PLAZO ESTUDIOS Y DISEÑOS CTO. 086-25.pdf	2025.12.06 ACTA TERMINACIÓN PLAZO ESTUDIOS Y DISEÑOS CTO. 086-25.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
2025.12.10 Informe Mensual Consultoria 4 Contrato de Obra 086-2025 Ubate-Cund_.pdf (Archivado)	2025.12.10 Informe Mensual Consultoria 4 Contrato de Obra 086-2025 Ubate-Cund_.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
2025.12.17 Informe Mensual Consultoria 4 Contrato de Obra 086-2025 Ubate - Cund.pdf	2025.12.17 Informe Mensual Consultoria 4 Contrato de Obra 086-2025 Ubate - Cund.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
2025.12.18 ACTA DE RECIBO Y APROBACION FASE I ESTUDIOS Y DISEÑOS 086-25.pdf	2025.12.18 ACTA DE RECIBO Y APROBACION FASE I ESTUDIOS Y DISEÑOS 086-25.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
2025.12.31 RP 21825 Adicion Cto 086 de 2025.pdf.pdf	2025.12.31 RP 21825 Adicion Cto 086 de 2025.pdf.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
2026.01.16 ACTA DE INICIO FASE II CTO 086-25.pdf	2026.01.16 ACTA DE INICIO FASE II CTO 086-25.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
2026.01.16 Acta entrega material inmueble al contratista Cto. 086-25 Ubate.pdf	2026.01.16 Acta entrega material inmueble al contratista Cto. 086-25 Ubate.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
2026.01.16 Documentos para inicio de Fase II Cto. 086-25 Parte 1..zip	2026.01.16 Documentos para inicio de Fase II Cto. 086-25 Parte 1..zip	Proveedor	Descargar	Detalle
2026.01.16 Documentos para inicio de Fase II Cto. 086-25 Parte 1.zip (Archivado)	2026.01.16 Documentos para inicio de Fase II Cto. 086-25 Parte 1.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
2026.01.16 Documentos para inicio de Fase II Cto. 086-25 Parte 2..zip	2026.01.16 Documentos para inicio de Fase II Cto. 086-25 Parte 2..zip	Proveedor	Descargar	Detalle
2026.01.16 Documentos para inicio de Fase II Cto. 086-25 Parte 3..zip	2026.01.16 Documentos para inicio de Fase II Cto. 086-25 Parte 3..zip	Proveedor	Descargar	Detalle
2026.01.16 Documentos para inicio de Fase II Cto. 086-25 Parte 4.zip	2026.01.16 Documentos para inicio de Fase II Cto. 086-25 Parte 4.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

13. CAPITULO 13. SEGUIMIENTO TECNICO.

13.1. Control Aportes Legales y Seguridad Social.

Durante el periodo comprendido entre el 16 y el 31 de enero de 2026, la interventoría CONSORCIO SEDES A&G dio cumplimiento a la obligación correspondiente a la afiliación y pago a Seguridad Social Integral del personal mínimo requerido para la Fase II del contrato, así mismo realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones legales del contratista CONSORCIO RAMA EMSAF frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, tanto a su personal administrativo como operativo, conforme a lo establecido en el contrato.

El contratista aportó de manera oportuna las planillas del personal que participaron durante este periodo, se recibió y revisó las planillas correspondientes al mes de enero de 2026, las cuales cumplen así con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018.

Se adjuntan al presente informe los aportes a seguridad social tanto del contratista de obra como el de interventoría que participaron durante este periodo.

13.2. Acta especial para contratos de diseño y obra parte A.

No Aplica. Durante este periodo no se generó un acta especial para contratos de diseño y obra parte A.

13.3. Informes semanales de obra e interventoría.

Durante el período evaluado y de acuerdo con lo informado en los reportes semanales, el proyecto presenta un porcentaje programado acumulado del 0,06 %, frente a un porcentaje ejecutado acumulado del 0,58 %, evidenciando un adelanto acumulado del 0,52 % respecto a lo programado para el período.

Durante el presente periodo se realizaron dos (2) informes semanales para el seguimiento y control del proyecto:

INFORME SEMANAL	PERIODO	PORCENTAJE PROGRAMADO	PORCENTAJE EJECUTADO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
INFORME N° 1	16 /01 /2026 AL 22/01/2026	0 %	0.43%	+0,43%
INFORME N° 2	23 /01/2026 AL 29/02/2026	0.06%	0.58%	+0.52%

Nota: Los informes semanales de interventoría ya se encuentra cargados en la plataforma del SECOP II.

13.4. Control de equipos y maquinaria.

Durante este periodo, el contratista utilizó, para la ejecución de las actividades de demolición de la construcción existente, un retrocargador modelo 580 SL. La interventoría verificó que el equipo cuente con la documentación requerida y vigente, en cumplimiento de las exigencias contractuales y la normatividad aplicable.

Se anexa control de equipos y maquinaria, documentación del Retrocargador (Hoja de vida, importación de maquinaria y certificación de maquinaria).

13.5. Control de calidad, inspección y ensayos.

Durante el período evaluado, no se requirió realizar ninguna inspección ni ensayo por las actividades ejecutadas.

13.6. Control de seguridad industrial.

Durante el período evaluado, todo el personal que ha ingresado a la obra ha cumplido con los requisitos de seguridad industrial establecidos en el contrato, incluyendo:

- Requerimientos de afiliación: Registro y afiliación vigente a los sistemas de seguridad social y riesgos laborales.

- Dotación de seguridad: Entrega y uso obligatorio de elementos de protección personal (EPP) conforme a la actividad realizada.

- Cumplimiento de protocolos: Capacitación y verificación de la correcta implementación de medidas de seguridad industrial en obra

13.7. Acta de reunión comité de seguimiento.

Durante esta fase se realizaron dos reuniones de seguimiento con la participación del contratista, la interventoría y la supervisión, con el propósito de verificar el cumplimiento de los compromisos establecidos y dar seguimiento a los avances de las actividades contractuales.

13.8. Registro gráfico y video del avance de las obras.

Para este periodo se anexa el registro gráfico de los avances de obra, con el fin de documentar y evidenciar el progreso de las actividades ejecutadas durante la fase.

13.9. Control de equipos de medición.

Durante este periodo, el único equipo de medición registrado corresponde a la Estación de topografía FOIT, CO TE 04950/25, RTS102R5, utilizada para el trazado de los ejes

perimetrales, verificándose su certificación de calibración vigente al 13/04/2026. No se realizaron actividades que requirieran el uso de otros equipos de medición, y se anexa el cuadro de control con sus respectivas certificaciones correspondientes al contrato de obra y a la interventoría.

13.10. Análisis de Precios Unitarios.

Durante este periodo se realizó la verificación de los Análisis de Precios Unitarios (APU) correspondientes a las actividades aprobadas en la fase I , incluyendo la localización, trazado y replanteo con personal experto y equipo de precisión, la red provisional de suministro de agua potable, las demoliciones y desmontes de mampostería y placas de concreto, el desmonte de cubiertas de asbestos-cemento con indumentaria especializada, y el retiro y disposición final de los materiales provenientes de excavaciones y demoliciones hasta sitios autorizados. La revisión se efectuó con el fin de garantizar que los precios unitarios aplicados se correspondieran con las especificaciones y alcances establecidos en el contrato y las actividades desarrolladas.

13.11. Especificaciones Técnicas.

Durante este periodo se verificó que las actividades ejecutadas por el contratista se desarrollaran de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato y en los pliegos de condiciones, asegurando que los materiales, procedimientos y resultados cumplieran con los estándares de calidad requeridos para la correcta ejecución de la obra

13.12. Verificación de diseños y/o Estudios Técnicos.

La Interventoría está controlando que las actividades se ejecuten conforme a los diseños aprobados en la Fase 1, verificando que las especificaciones técnicas y los alcances establecidos sean cumplidos durante la ejecución del proyecto.

13.13. Cumplimiento normatividad ambiental.

Durante este período, se ha dado cumplimiento a la Resolución 472 de 2017, correspondiente a la Fase 1 del proyecto. La teja de asbesto-cemento retirada fue transportada a un sitio autorizado, conforme a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 – Título 6, Capítulo 2, sobre residuos peligrosos (RESPEL). Se encuentra pendiente la emisión del certificado de disposición final, el cual será entregado dentro del plazo máximo de 15 días calendario.

13.14. Seguimiento residuos de construcción y demolición – RCD.

Durante este período, se solicitó |el cambio de gestor de los RCD. Actualmente, se está gestionando ante la CAR el permiso correspondiente para realizar el aprovechamiento de estos residuos en un predio del municipio, conforme a la normatividad vigente

13.15. Ficha de manejo ambiental – PGAS.

El contratista se encuentra elaborando la Ficha de Manejo Ambiental (PGAS), con plazo de aprobación hasta el 16 de febrero de 2026

13.16. Registro del plan de gestión ambiental y social – PGAS.

El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) se encuentra en proceso de formulación por parte de la firma contratista, conforme a los lineamientos establecidos en el contrato.

13.17. Informe de interventoría del plan de gestión ambiental y social – PGAS.

El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) se encuentra en proceso de formulación por parte de la firma contratista, conforme a los lineamientos establecidos en el contrato.

Frente al componente social, se resalta que se realizó la socialización del proyecto con la participación del señor Alcalde, los secretarios de despacho, el contratista y la interventoría, actividad que se llevó a cabo el día martes 13 de enero de 2016. Adicionalmente, la Alcaldía Municipal difundió la jornada a través de sus redes sociales oficiales, con el fin de garantizar la adecuada divulgación del proyecto y promover la participación de la comunidad.





Fotografías tomadas de la red social de la Alcaldía Municipal de Ubaté.

14. CAPITULO 14. CONCLUSIONES.

Entre el 16 de enero y el 31 de enero de 2026, se concluye que las actividades de obra avanzaron de acuerdo con lo programado, correspondientes a los capítulos Preliminares, Demolición y Retiro. La interventoría verificó que el personal del contratista cumpliera con los requisitos contractuales y se encontrara debidamente afiliado a los sistemas de seguridad social y riesgos laborales.

Durante este período, se llevaron a cabo dos reuniones de seguimiento con la participación del contratista, la interventoría y la supervisión, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos y el avance de las actividades.

El avance acumulado programado es de 0,06 %, mientras que el ejecutado alcanza 0,58 %, evidenciando un progreso superior al previsto.

Adicionalmente, se encuentra pendiente la autorización por parte de la CAR para el manejo de los residuos de construcción y demolición (RCD).

15. CAPITULO 15. ANEXOS.

Anexo N° 1. Informe mensual de interventoría N° 1 Fase 2
Anexo N° 2. Seguimiento programación cto. obra
Anexo N° 3. Seguimiento garantías
Anexo N° 4. Seguimiento licencias permisos
Anexo N° 5. Seguimiento ofrecimientos que otorgaron puntaje en los procesos de selección.
Anexo N° 6. Actas de comité de seguimiento
Anexo N° 7. Relación de correspondencia
Anexo N° 8. Actas Aprobación Personal
Anexo N° 9. Informes semanales del Contratista
Anexo N° 10. Documentos Equipos de Medición
Anexo N° 11. Documentos Maquinaria y Equipos
Anexo N° 12. Requerimientos
Anexo N° 13. Bitácora de Obra
Anexo N° 14. Control de Personal
Anexo N° 15. Control de Aportes Legales y Seguridad Social
Anexo N° 16. Registro Fotográfico y Grafico
Anexo N° 17. Control de Seguridad industrial
Anexo N° 18. Informe Ambiental